



Resolución Jefatural No. 0260-90-AGN/J

Lima, 28 de Diciembre de 1990

Visto los Informes Nos: 052-90-AGN/DASA, 094-90 AGN/OPP, sobre los Ingresos Provenientes del Jockey Club del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 25074 se estableció destinar el 1% sobre los premios o dividendos de las apuestas hípcas, cuadru - ple y vale triple, cuyo importe se destinará exclusivamente en la construc - ción del local institucional;

Es necesario efectuar una ampliación presupues - tal, mediante un Crédito Suplementario para la utilización de dichos recur - sos;

Con la visación de la Sub-Jefatura, Oficina de Administración y Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De conformidad con la Ley Nº 25074, Art. 54º - del Decreto Legislativo Nº 556, el Decreto Legislativo Nº 583, el Decreto - Supremo Nº 013-90-JUS y la Resolución Ministerial Nº 703-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR un Crédito Suplementario en el ejercicio presupuestal 1990 del Archivo General de la Nación por la fuente de financiamiento Ingresos Propios hasta por la suma de I/. 79'765,000 (SETENTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTICINCO MIL INTIS) de acuerdo a lo siguiente:

VOLUMEN	:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
SECTOR	:	06 JUSTICIA		
PLIEGO	:	09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS		
SUB-PROGRAMA	:	001 DIGA - AGN		
TITULO I	:	INGRESOS		
CAPITULO II	:	INGRESOS PROPIOS	I/.	79'765,
1.0.0	:	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.5.06	:	LEY Nº 25074		79'765,
TITULO II	:	EGRESOS		

ASIGNACION

<u>08.00 OBRAS</u>				79'765,
01 Por Administración directa				79'765,





0260-90-AGN/J

Resolución Jefatural No. _____

1.

ARTICULO 2º.- Transcribir la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

